

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	
No. de Informe de Auditoría:	71458-1-2018
No. de Normbramiento :	71458-1-2018
SIAD No.	445385
Fecha del Nombramiento:	03-07-2018
Fecha de entrega del Informe:	24-07-2018
Fecha de entrega del Informe Final:	02-08-2018
Nombre del Auditor:	LIC. DIEGO EMILIANO DE LEON VALDEZ
Nombre del Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DE PERFIL DE PUESTOS Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE PERSONAL.
Áreas Examinadas:	NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS
Período:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de agosto de 2018

Doctor

Oscar Hugo López Rivas

Ministro de Educación

Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal, de la Unidad Ejecutora 116 denominada Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la verificación realizada.

Nuestro examen se basó en verificar si el manual de funciones y directorio de empleados, se encuentra actualizado de conformidad con las funciones y actividades que actualmente realiza el personal a cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-, la verificación física del 100% del personal que labora en la misma, con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por Contrato”, según nómina de salarios del mes de mayo de 2018; así como se constató el cumplimiento del marcaje de asistencia del personal correspondiente a dicho mes y año.

Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la Auditoría de Gestión se encontraron deficiencias las cuales fueron dadas a conocer a través de notas de auditoría y las mismas fueron corregidas o justificadas, de acuerdo a la verificación practicada y evidencia proporcionada, por lo que no se desarrollaron los hallazgos correspondientes.

Las áreas fortalecidas a través del trabajo realizado son las siguientes:

- Falta de actualización del directorio de empleados. El directorio fue corregido, de conformidad con el requerimiento realizado.
- Deficiencias, respecto a los reportes de marcaje:
 1. Personal no figura dentro de los reportes emitidos, ya que los mismos correspondían a personal del renglón 029 y por traslado a otras unidades.
 2. Dos personas tienen horario diferente de entrada y salida, en virtud de que una es encargada de expedientes judiciales y procuración, y otra, tiene plaza



de 7 horas, según nómina.

3. Reporte presentado sin movimiento, por traslado de empleado a otra dependencia.
 4. Dos personas reportaron entradas tarde, se les llamó la atención de manera verbal, dejando constancia por medio de oficios.
 5. Dos personas no reportaron marcaje de salida, en virtud de que en ocasiones el dispositivo no funciona adecuadamente.
 6. Empleados marcaron salida antes de las 17:30 horas, verbalmente informó el Subdirector que fue autorizado por órdenes superiores.
- Nómina no actualizada por el apellido de casada de una persona. El DPI, reporta el apellido de casada, pero en la nómina no se reporta. Dicha situación fue corregida, según lo justificado por el Director de la DIAJ.
 - Falta de actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos, por los puestos de Jefes de Departamento que se reportan. Las justificaciones se dieron por aceptadas, derivado que el puesto de Asesor Profesional Especializado IV es vinculante a las Jefaturas de los Departamentos respectivos, según la nómina.
 - Falta de actualización del Reglamento Interno de la DIAJ, De conformidad al Oficio DIAJ-774-2018, de fecha 10-07-2018, informa la DIAJ que se preparó una propuesta de reforma para someter a consideración y firma del Despacho Superior, a través de la Providencia No. 3946-2018, de fecha 16-07-2018, En tal virtud dicha acción para que pueda ser autorizada la modificación, queda fuera de la competencia de la DIAJ.

Todos los comentarios efectuados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Diego Emiliano De León Valdez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DIEGO EMILIANO DE LEÓN VALDEZ
Auditor

Byron Roberto Ramirez Velarde
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

